de manera que saliesen con su yntencion la junta dixo que asi se hazia

Nonbramiento de diputados

Este dia la junta nonbro por diputados desta provincia para de aqui ala primera junta general de la villa de Cerbona a Martin Perez de Arbelaiz domingo de Aburruca e Francisco Ynigues de Alcega e Fran.co de Subaya arcos de las villas de San Sebastian Tolosa Azpeitia Azcoytia es a saber a cada uno dellos por el tiempo que el corregidor reside en su audiencia en las dichas villas con el salario acostumbrado y les otorgaron poder conpedido en forma

Lidimiento de mondragon y tergo al corregidor por las tandas

Este dia las villas de Vergara e Mondragon suplicaron al señor corregidor resida en las villas de Azpeitia Azcoytia en sus tandas el señor corregidor dixo que asi se hazia

Que agan las carceles tolosa azpeitia azcoytia

Este dia la junta mandó que las villas de Tolosa Azpeitia Azcoitia agan las carceles que por otras juntas les esta mandado para el dia de navidad so las penas que les estan puestas e no lo cumpliendo el diputado desta provincia les agase executar las dichas penas y a que a su costa las agan hazer — la villa de Azpeitia dixo que no tiene que hazer carcel porque la tiene muy buena la villa de Azcoitia que tiene en su muy buena carcel. la junta les mandó lo mandado las villas de Azpeitia e Azcoitia dixeron que apelaban dello suso dicho — la junta sin embargo les mandó lo mandado

Que se provean de armas en cada pueblo

Este dia la junta mandó que los alcaldes hordinarios desta provincia cada uno dellos en su jurisdiccion apremien a todos los vecinos e moradores della a que dentro de un mes se provean de armas arcabuzes